

seguirlo, el más acertado tratamiento es el que preconiza la escuela clásica, y que se consigna en el expresado Real decreto de 3 de Junio de 1901, fundado en los ya citados principios de aislamiento, instrucción y trabajo. Sirve el primero de estos principios, el aislamiento celular, para la meditación del recluso, y la soledad, que le obliga á recoger su espíritu, y los consejos que constantemente recibe de los funcionarios de la prisión, hacen su labor en el hombre cuya alma no está depravada y todavía es susceptible de redención. Pasado este primer período sale al taller, y el trabajo despierta en él nuevos estímulos, alientos de vida, ansia de recompensa; y la enseñanza, la educación que recibe, ya en la escuela ya en las conferencias, bien en los medios de instrucción y recreo que se le facilitan, como son los conciertos de la banda de música, la biblioteca, las audiciones de gramófono, la gimnasia, todo ello le infunde una halagadora esperanza, coronada con la ley de Libertad condicional, que se afana por merecer. Este es el caso del delincuente ocasional, digno de toda clase de consideraciones.

Puede ocurrir que por causa de enfermedad, por degeneración del organismo ó por otra cualquier circunstancia, el tratamiento celular no sea propio para algún penado. En las contadas ocasiones que esto sucede la Junta de disciplina de la Prisión resuelve el procedente, y puedo afirmar que todavía no he visto un solo caso en que la celda haya perjudicado al recluso. Los que en Ocaña han sido trasladados á la enfermería, por consejo del médico, estaban enfermos á su ingreso en la prisión, no eran anormales. Y alguno que por pronunciada debilidad se ha considerado conveniente pasarle al régimen de comunidad ha sido al propio tiempo acreedor á este beneficio por su buen comportamiento.

Los díscolos, los revoltosos, los habituados á la vida carcelaria ó presidial, maestros en hipocresías y en falacias, son los que constantemente están abusando de la paciencia del Médico y de los demás funcionarios, pretextando enfermedades y dolencias que sólo existen en su deseo de eludir el régimen de aislamiento á que les conducen sus torpes inclinaciones, y son los casos que producen ciertas estadís-